

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2019

ÁREA / ASIGNATURA	CASTELLANO			GRADO	Octavo
DOCENTE	EDWIN FERNANDO CARRIÓN			CURSOS	802 y 803
SEDE	A	JORNADA	MAÑANA	PERIODO	2

En cumplimiento de los Artículos 12 y 13 del Decreto 1290 de 2009 el estudiante tiene derecho y debe desarrollar, presentar y sustentar el siguiente Plan de Mejoramiento, a fin de superar las dificultades presentadas en su proceso formativo.



1. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE O DESEMPEÑOS:

SABER PENSAR

1. Analiza el lenguaje utilizado en los textos literarios y medios de comunicación.
2. Amplia sus conocimientos lingüísticos a través del sustantivo en sus variables gramaticales.

SABER HACER

1. Lee de forma crítica y analítica las diferentes obras propuestas
2. Escucha con atención a sus compañeros en diálogos informales y predice los contenidos de la comunicación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:

Con la lectura de los primeros capítulos de la novela MARÍA de Jorge Isaacs (Caps 1 – 25) identificar y realizar:

1. Identificar y copiar 10 figuras literarias, de cualquier tipo y mencionar a qué categoría pertenecen.
2. Identificar y copiar 3 descripciones y diga al tipo que pertenecen
3. Realice una lista de personajes (primarios, secundarios y terciarios) que aparecen en la novela hasta los capítulos mencionados
4. Realice una lista de los diferentes espacios (abiertos, cerrados y abstractos que aparecen en la novela hasta los capítulos mencionados.
5. Complete el siguiente cuadro de sustantivos con palabras que identifique y extraiga de la novela (5 ejemplos de cada tipo de sustantivo –Solo puede repetir una palabra una vez-)

	COMÚN	PROPIO	CONCRETO	ABSTRACTO	CONTABLE	INCONTABLE	INDIVIDUAL	COLECTIVO
1								
2								
3								
4								
5								

3. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:



Entregar en hojas examen cuadrículadas. El taller se desarrolla a puño y letra del estudiante.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD/TALLER	SUSTENTACIÓN	TOTAL
100%		100%



5. FECHAS IMPORTANTES:

ENTREGA Y SUSTENTACIÓN	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO
------------------------	------------------------

6. OBSERVACIONES ADICIONALES:

7. CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL SIEE AÑO 2019:

ARTÍCULO 06. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

NUMERAL 2: PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO:

Los estudiantes que no aprueben las dimensiones, asignaturas y especialidades; es decir, que obtengan una valoración inferior a 3.0 al finalizar un periodo académico, tienen la posibilidad de superar las dificultades presentadas, mediante la realización de un plan de mejoramiento por asignatura o especialidad, previa firma de compromiso por parte del estudiante y el padre de familia en el formato establecido para tal fin.

Este plan de mejoramiento se realizará bajo los siguientes criterios:

- El plan de mejoramiento para los estudiantes que reprobaron una o varias asignaturas es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
- Los estudiantes tienen una primera semana para resolver la actividad/taller en casa y con la retroalimentación en clase por parte de los maestros. Una única fecha de entrega del plan con la asistencia del padre de familia o acudiente y una segunda semana para la respectiva sustentación. Estas dos semanas se desarrollan en el horario habitual. (Sujeto a ajustes por parte del Consejo académico).
- El plan se realiza por asignatura, no por área y debe ser diferente para cada grado.
- El trabajo asignado no puede limitarse a adelantar el cuaderno o carpeta de trabajo.
- La actividad/taller debe recoger los temas trabajados durante el periodo y es el insumo a evaluar durante la sustentación.
- Si la actividad/taller tiene estructura de cuestionario o similar, el número de preguntas será máximo de cincuenta (50).
- La presentación de la actividad/taller y la retroalimentación es PRERREQUISITO para la sustentación.
- El porcentaje asignado a la actividad/taller y a la sustentación quedan bajo la autonomía y criterio del docente.
- El estudiante que REPROBÓ la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá obtener como resultado de su proceso una nota máxima de cuatro (4.0).
- El estudiante que APROBÓ la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá subir su nota definitiva hasta cinco (5.0).
- Si el resultado final del plan de mejoramiento es inferior a la nota obtenida en el periodo, se aplicará el principio de favorabilidad.
- El plan de mejoramiento se socializa a los padres y estudiantes a través de la página web del colegio y en la reunión programada cada periodo para la entrega de Informes académicos.
- Para el componente técnico, las actividades de refuerzo o profundización están enfocadas a culminar las actividades propuestas en cada especialidad.